1.PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Quindio, Noviembre de 2020

Señor
JHON DANILO PEREZ ROJAS
SUPERVISOR CONTRATO No CO1.PCCNTR.1333633
Coordinador Académico
Escuela Turismo y Gastronomia
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Noviembre del año 2020

Referencia: No CO1.PCCNTR.1333633 del año 2020

JORGE ALBERTO OSPINA LOAIZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9729805 de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en el centro de Comercio y Turismo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:

Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta Y Seis Millones Setecientos Cincuenta Y Tres Mil Trescientos Treinta Y Tres Pesos MCTE. ($ $ 36.753.333). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2020 por valor de tres millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos MCTE. ($ 3.353.333,00). B) Nueve (09) pagos iguales por los meses de (marzo) a (noviembre) de 2020, por valor de tres millones setecientos mil pesos MCTE. ($ 3.700.000,00) cada uno.

El Centro de Comercio y Turismo fijó un valor de los honorarios para sus instructores en $3.700.000 equivalente por la fracción del mes, esto especialmente en caso de no alcanzar la ejecución máxima de 160 horas mensuales.

ACTA DE ADICION Y PRORROGRA N°001 CLAUSULA TERCERA: El valor total del contrato suma TREITA Y HOCHO MILLONES DOCIENTOS TREITA Y TRES MIL PESOS MCTE.($38.233.333,00), CLAUSULA CUARTA: Modificar la clausula habilitada en el SECOP II para identificar el plazo, la que quedara así: “Plazo Hasta el 12 de diciembre de 2020”. CLAUSULA QUINTA: Modificar la clausula habilitada en el SECOP II como CUANTIA DEL CONTRATO, la cual quedara así: “CUANTIA DEL CONTRATO.- Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de TREITA Y HOCHO MILLONES DOCIENTOS TREITA Y TRES MIL PESOS MCTE.($38.233.333,00) Esta suma será pagada por el sena al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago por un valor de TRES MILLONES TRECIENTOS TREINTA MIL PESOS MMCTE. ($3.330.000) b) Nueve (9)

pagos iguales por un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE. ($3.700.000) c) Un ultimo pago por un valor de $ 1.480.000.

Plazo: Será hasta el 12 de Diciembre de 2020.

OBJETO:
Servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada y complementaria presencial y virtual conforme a los módelos formativos establecidos en el Centro de Comercio y Turismo, atendiendo políticas institucionales y la normatividad vigente.

CLÁUSULAS 1.1 Específicas

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.1.1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020".	Se desarrolló modificación de guias e instrumentos de evaluación para dar inicio a el proceso de formación correspondiente al IV trimestre.	EVIDENCIA 1.1.1 Carga academica del Trimestre, Guias e instrumentos de las siguientes FICHA : 2144230 -2066234. Plataforma territorium Carpeta drive compartida con la coordinación académica y Cargados en el SECOP II.
1.1.2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Se modificaron guias e instrumentos de evaluación de acuerdo a la contingencia por el COVID19 para trabajo virtual.	EVIDENCIA 1.1.2 Guias e instrumentos de acuerdo a la carga académica del trimestre en Plataforma territorium Cargados en el SECOP II.
1.1.3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	El centro de comercio y turismo no requirió de mi participación en los procesos de evaluación de aprendizaje en las fichas asignadas conforme a los procedimientos de la entidad	N/A

1.1.4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Se realizó la ejecución de la formación profesional integral de acuerdo al horario asignado por ficha para el IV trimestre.	EVIDENCIA 1.1.4 Carga academica del IV Trimestre, Guias e instrumentos de las siguientes FICHA 2144230 -2066234 Tecnico en cocina. Plataforma territorium, Carpeta drive compartida con la coordinación académica y Cargados en el SECOP II.
1.1.5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad	Se aplicó la estrategia de enseñanza – aprendizaje-seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos	EVIDENCIA 1.1.5 Guias de aprendizaje e instrumentos de evaluación para el IV trimestre en medio digital enlace drive fichas 2066234-2144230 tecnico en cocina. Plataforma territorium ,carpeta drive compartida con la coordinación académica y Cargados en el SECOP II.
1.1.6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Se participo en la reuniones programadas por la coordinación académica, para tratar temas relacionados con el proceso formacion.	EVIDENCIA 1.1.6 Pantallazos de la participación en las reuniones programadas por la coordinacion y el equipo ejecutor del programa para dar inicio al IV Trimestre para ajustar temas relacionados con el proceso de formación. carpeta drive compartida con la coordinación académica y Cargados en el SECOP II.
1.1.7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices	Se evaluaron los resultados de aprendizaje correspondientes a las	EVIDENCIA 1.1.7 Registro de juicios evaluativos descargado de sofia plus correspondiente a las fichas

	en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	fichas 2027013-2027023-2027029.	que terminaron su proceso de formación.
1.1.8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	El centro de comercio y turismo no requirió de mi participación este mes en esta actividad.	N/A.
1.1.9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	a) Se verifico el estado de la totalidad de los aprendices matriculados en aplicativo SOFIA Plus b) El centro de comercio y turismo no requirió de mi participación este mes en esta actividad. c) El centro de comercio y turismo no requirió de mi participación este mes comunicando anomalías o inconsistencias.	EVIDENCIA 1.1.9 a)Se verifica los aprendices que continúan en formación y se registran inasistencias corespondientes al mes de Noviembre b) N/A. c) N/A. Carpeta drive compartida con la coordinación académica y Cargados en el SECOP II.
1.1.10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	El centro de comercio y turismo no requirió de mi participación este mes en el proceso de selección o diseño de talleres.	N/A

1.1.11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se aplicó y se hizó cumplir los ítems del reglamento del aprendiz manual de convivencia del Centro de Formación en la formación titulada virtual	EVIDENCIA 1.1.11 cargados en el SECOP II carpeta evidencia 1.1.11 Videoconferencias que están en enlace drive carpeta II trimestre Carpeta drive compartida con la coordinación académica y Cargados en el SECOP II.
1.1.12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	El centro de comercio y turismo no requirió de mi participación o apoyo a los proceso de Registro calificado.	N/A
1.1.13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se acatan los lineamientos del sistema integrado de Gestion y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo. Se realiza capacitación inducción al SST en la plataforma contratistas.sena.edu.co	EVIDENCIA 1.1.13 Se anexa copia del certificado de la inducción SST. Carpeta drive compartida con la coordinación académica y Cargados en el SECOP II.
1.1.14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Se realiza apoyo a la oferta educativa para el tercer trimestre de 2020.	EVIDENCIA 1.1.14 Pantallasos del proceso de divulgación de la oferta por redes sociales.
1.1.15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Se realizan las videollamadas a los aprendices asignados y se les envia la información pertinente acorde con el estado de su proceso productivo.	EVIDENCIA 1.1.15 Pantallazos de las videoconferencias realizadas a los aprendices como seguimiento de su etapa productiva. Carpeta drive compartida con la coordinación académica y Cargados en el SECOP II.
	Responder por los bienes y elementos puestos a su	Para el presente periodo no fueron asigandos	Aplicativo miinventario.sena.edu.co

1.1.16	disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	bienes ni, elementos de la institución.	
1.1.17	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.	Se cuenta con la norma de competencia vigente hasta el 2 de octubre de 2021	EVIDENCIA 1.1.17 Certificados.sena.edu.co, se anexa certificado orientar procesos formativos con base en los planes de formación concertados, compartido en el enlace drive. Carpeta drive compartida con la coordinación académica y Cargados en el SECOP II.
1.1.18	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	El centro de comercio y turismo no requirió de mi participación este mes en los procesos de inducción.	N/A
1.1.19	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	El centro de comercio y turismo no requirió de mi participación este mes en los procesos de auto evaluación.	N/A
1.1.20	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones	Se ejecuta el objeto contractual con autonomía e independencia.	EVIDENCIA 1.1.20 Formato carga académica, programa de formación, planeación pedagógica correspondiente al IV trimestre fichas de técnico en cocina 2144230-2066234 compartido en enlace drive.

	de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.		Carpeta drive compartida con la coordinación académica y Cargados en el SECOP II.
1.1.21	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	A la fecha no se han presentado circunstancias que incidan en el proceso de formación	N/A
1.1.22	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con la ropa de trabajo adecuada para el ambiente de aprendizaje, identificada con el logo SENA cuando así sea necesario.	Se cumple con los lineamientos de presentación personal exigido por el SENA en la formación virtual por contingencia del COVID 19	EVIDENCIA 1.1.22 Se cumple con la presentacion personal evidenciada por el supervisor del contrato a través de las videoconferencias.
1.1.23	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Se cumple con los lineamientos exigidos por el SST y las normas ambientales mediante el programa de formación profesional integral Se realizan las pausas activas respectivas a través de la formación virtual por contingencia COVID19	EVIDENCIA 1.1.23 Videoconferencias de formación cargados en la carpeta drive IV TRIMESTRE compartida por la coordinación Enlace drive Carpeta drive compartida con la coordinación académica y Cargados en el SECOP II.
1.1.24	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico	Se realizó la entrega de los informes mesnules en las fechas especificadas. Se participó en las reuniones programadas	EVIDENCIA 1.1.24 Informe mensual contractual, , entregados en la Coordinacion Academica, planilla para tramite de pago, en la oficina de Contratacion.

	pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	por el subdirector y el coordinador académico.	Carpeta drive compartida con la coordinación académica y Cargados en el SECOP II.
1.1.25	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.	Se participo en la reuniones programadas por la coordinación académica, para tratar temas relacionados con el proceso formacion.	EVIDENCIAS 1.1.25 Certificados y pantallazos generados en la ejecución de dichas actividades. Cargados en el SECOP II carpeta EVIDENCIA 1.1.25
1.1.26	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	El centro de comercio y turismo no requirió de mi participación este mes en esta actividad.	N/A
1.1.27	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	El centro de comercio y turismo no requirió de mi participación este mes en esta actividad.	N/A

1.1.28	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Se reportan las horas horas correspondientes al presente periodo.	EVIDENCIA 1.1.28 Carga académica compartida IV trimestre en enlace drive y formato de gestión de tiempos. Carpeta drive compartida con la coordinación académica y Cargados en el SECOP II.
1.1.29	En caso de ser designado por el Subdirector, participar en los procesos de evaluación de propuestas en desarrollo de los procesos de contratación	El centro de comercio y turismo no requirió de mi participación este mes en esta actividad.	N/A

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla 4357021357 , nuevo SOI periodo Octubre 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias
Cargadas en el SECOP II como Evidencias Noviembre – Jorge Alberto Ospina loaiza . Carpeta drive compartida con la coordinación académica y Cargados en el SECOP II.

Cordialmente,



Jorge Alberto Ospina loaiza
Contratista
C.C. No. 9729805 de Armenia.

Recibí a satisfacción:

JHON DANILO PEREZ ROJAS
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.1333633 **de 2020**